

SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUATIFICABLES PRESENTADOS POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 39/2019 SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TAJO DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	UTE GS INIMA ENVIROMENT, S.A. – HIDROGESTIÓN, S.A.	A80099732- A79408886
2	FCC AQUALIA, S.A.	A26019992
3	AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	A08332975
4	SACYR AGUA, S.L.	B06285092
1	UTE GS INIMA ENVIROMENT, S.A. – HIDROGESTIÓN, S.A.	A80099732- A79408886

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la proposición económica son los siguientes:

FCC AQUALIA, S.A.

PRIMERO.- En el Anexo II C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se dispone lo siguiente:

“(..)

COSTES EN SITUACIÓN B

3. Compras	Total anual €
Repuestos y materiales electromecánicos e Iluminación	
Repuestos y material de instrumentación y control	
Repuestos y material de laboratorio	
Ferretería, valvulería, tuberías y fontanería	
Lubricantes, aceites, disolventes y pinturas	
Materiales de edificación, obra civil, combustibles, droguería	
Prendas de trabajo, equipos de protección	
Material de oficina, ofimático, mobiliario y enseres	
Otras compras	
Total precio anual 3 B	

“(..)”

Asunto: En el Anexo II C del PCAP, relativo al “Desglose del importe ofertado”, en la tabla o apartado 3.”Compras”, correspondiente a los precios en la Situación B, no figura la línea completa correspondiente al concepto “Materiales de edificación, obra civil, combustibles y droguería”, lo que supone una modificación del modelo establecido en dicha tabla y que no se cuente con el precio unitario para el referido concepto.

No obstante, en la referida tabla de la proposición presentada por el licitador se ha detectado una diferencia en la suma total de los precios de la misma. En efecto, el importe de la tabla 3.”Compras” del Anexo II C de la oferta asciende a 23.601,79 €, y sin embargo la suma real de los precios de las líneas de dicha tabla asciende a 20.915,44 €, de lo que se deduce que la diferencia de 2.686,35 € podría corresponder a la línea que falta de “Materiales de edificación, obra civil, combustibles y droguería”.

Aclaración: se solicita que la empresa licitadora aclare si dicha diferencia en el importe total se corresponde con la línea que se ha omitido, es decir, con el importe ofertado para el concepto “Materiales de edificación, obra civil, combustibles y droguería”.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Tfno. 91.545.10.00

Firmado por Vanessa
Canelo Chamorro /
A86488087 el día
07/10/2020

La Secretaria de la Mesa de Contratación